



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

01 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0028313/2017, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la **“DIPLOMATURA MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGÍAS MIXTAS”**;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado a fs.34 de autos por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se han cumplimentado los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015;

Que corresponde a este Decanato resolver la presente solicitud ad referendum del Honorable Consejo Directivo, a los fines de no causar demoras de organización a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad;

Por ello, ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el proyecto de **“DIPLOMATURA MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGÍAS MIXTAS”**, bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. María Cristina Di Pietro y la Coordinación de la señora Profesora Ab. Esp. Diana María de las M. Valor, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

1786

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN FERROVIANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA